

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22040** *CEPO MILLÁN, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 264/2009, dimanante de autos número 1282/08, a instancia de Francisco Basutori Gómez contra Cepo Millán, Sociedad Limitada, en la que con fecha 15 de junio de 2.010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Cepo Millán, Sociedad Limitada con CIF B-41855776 en situación de insolvencia por importe de 2.565,20 euros de principal, más la cantidad de 513,04 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100049029-1